

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la sesión de la comisión legislativa de derechos humanos del Congreso del Estado.

Pregunta: Hablaba de unas modificaciones que se le deben de hacer a las propuestas que hicieron los diputados, ¿sí me platica, por favor, de esto?

Respuesta: La Comisión ha estado revisando ese proyecto de ley, su iniciativa. Debo reconocer que es un proyecto que va a la vanguardia de todas las leyes que se han estado impulsando en el país y que, además, se han estado aprobando las cinco que ya mencioné de las entidades federativas, pero al mismo tiempo también de la ley federal. En este caso en particular vemos la problemática tan clara, tan contundente, tan real que existe con estos jornaleros agrícolas en algunas regiones del estado, en donde sus situaciones laborales entran en un supuesto de la explotación laboral. No podemos decir que un niño, una niña de diez años tenga la libertad para decidir si trabaja o no trabaja, ahí se le dice: “Tú trabajas” y simplemente sus derechos que se ven afectados gravemente como decir: “Tú no tendrás la oportunidad de estudiar”, de ir a la escuela, es una afectación que ya no va a tener remedio. Pero también, por otra parte, puede exponerse su salud y hasta su vida, las condiciones en que ahí se da, vimos la convivencia diaria con agroquímicos, con productos altamente tóxicos y que cualquiera de ellos puede ser envenenado.

Pregunta: ¿Dónde estarían las modificaciones?

Respuesta: El simple hecho de resumir esto como una forma de explotación, el contratar a niñas y niños, definir la edad, desde luego puede establecerse, hay que discutirlo, ahí hablaban del criterio de menores de doce. Yo creo que atendiendo y con congruencia de la ley federal menos de catorce años, yo creo que pudiera ser adecuado el término de menos de catorce años, en donde se afecten gravemente su derecho a la salud, a la educación y a su desarrollo integral.

Pregunta: Usted hablaba de los empresarios, que había repuesta, pero son los principales explotadores junto con los papás.

Respuesta: Hay respuesta, desde luego, no para solucionar la problemática. Hay respuesta, al menos, en mostrar una preocupación de que les entró el temor por la inminente aprobación de esta ley y bueno, como sea, hay una reacción, hay una búsqueda de diálogo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para orientarles en los términos en que lo están haciendo. Yo no creo que esos empresarios desconozcan o no sepan que la Ley Federal de Trabajo define reglas claras para ver cómo se da la contratación de las personas. A final de cuentas, también debemos asumir que ha sido parte de una cultura ancestral que a veces no es tan fácil cambiarla. Sé que ahí hay una responsabilidad del Estado, quien debe garantizar empleo en condiciones dignas y todas

las condiciones de salud y educación para la niñez, pero mientras que todo esto sucede, mientras que todo el Estado garantiza, por lo pronto, las autoridades debemos propiciar o procurar que se ponga orden en todos esos aspectos que vulneran derechos humanos.

Pregunta: ¿De cuántos niños estaríamos hablando?

Respuesta: No tenemos ningún diagnóstico. No hemos realizado ningún diagnóstico, difícilmente en el país se ha realizado un diagnóstico. Lo único que advertimos y son situaciones reales, es que ahí están siendo explotadas laboralmente, no podemos decir trabajar, en esas condiciones que afectan sus derechos humanos.

Pregunta: En el trabajo de campo, ¿no han detectado ustedes qué cantidad de personas son las que están ahí?

Respuesta: Hay números que a veces se otorgan sin mayor comprobación. Se habla de que, en la región de Cihuatlán, en la costa sur de Jalisco, se trasladan, en cierta temporada de cada año, tres mil indígenas de origen mixteco. Son números, de verdad, alarmantes que, de ahí, habría que analizar cuántas niñas y niños resulten afectados. Son cifras que, a final de cuentas, aquí lo que trasciende es la parte cuantitativa, es la parte de la afectación real y así sea a un niño o a dos niños los que se propicia o se permite que se afecten sus derechos, es una situación que debe reglamentarse. Aquí el artículo que proponemos y que ponemos a la consideración del Congreso del Estado, particularmente a la comisión legislativa de derechos humanos y a la de puntos constitucionales, es el artículo 6° de esta ley especial contra la trata de personas que está por aprobarse. De lo demás, considero que es un buen trabajo, un buen resultado de un gran esfuerzo y de una gran voluntad que se está mostrando por el Congreso del Estado.

Pregunta: ¿Está de acuerdo en los siete tipos que maneja la iniciativa?

Respuesta: Sí. Es un tema ya discutido por instrumentos internacionales, por expertos internacionales y considero que en esos siete tipos de trata de personas, están más que cubiertos los aspectos que en una sociedad como la nuestra nos podemos enfrentar a ese tipo de problemáticas.

Pregunta: Usted lo que dijo es que una vez que se apruebe la ley, se acabaría la problemática...

Respuesta: No. Las leyes, sabemos que todas son perfectibles y a todas les podemos encontrar más reformas y en México, en Jalisco, no es un problema tanto de leyes, es un problema tanto de personas, claro que las leyes ayudan a poner las bases claras. En este caso de la ley especial definiría la forma de cómo prevenirla, de cómo erradicarla y de cómo sancionarla. Entonces, es necesaria la ley, sí lo es porque no la tenemos y entonces, esto da pauta a que muchos actores sociales y políticos, simplemente cometan ese tipo de abusos que ya deben terminarse. Con una ley estaríamos dando pasos firmes, pasos importantes, pero lo más importante son las conductas, la sensibilización que se debe generar en una sociedad y sobre todo en los gobiernos y en las distintas dependencias que tienen por obligación hacerla cumplir y hacerla vigente.

Pregunta: Ayer se dió un enfrentamiento y lanzaron granadas en contra de un hospital y de civiles, ¿nos podría dar su opinión al respecto?

Respuesta: Es una problemática que a todos nos ocupa y nos preocupa. Desde luego que seguimos insistiendo en el fortalecimiento de nuestras instituciones, en hacer las cosas bien, en depurar las instituciones por toda la impunidad y la corrupción que se pueda estar dando y la infiltración que el mismo crimen organizado es claro que se ha dado y ha llegado también a permear en las instituciones de seguridad y de procuración de justicia. Yo siento que hoy más que nunca debe empezarse por esa parte, pero sí también expresar, en un momento de una situación grave, de una situación de crisis, nuestro respaldo y el fortalecimiento como Comisión Estatal de Derechos Humanos a las instituciones que se encargan de brindar y garantizar esos derechos fundamentales como el derecho humano a la seguridad y el derecho humano también a la procuración de justicia.